FONDO DE INICIATIVAS ESTUDIANTILES

**BASES Y CONDICIONES**

DESTINATARIOS/AS

La Secretaría de Políticas Públicas y Planificación convoca a la tercera edición del Programa Fondo de Iniciativas Estudiantiles. El mismo está destinado a estudiantes de grado y pregrado de la Universidad Nacional de Cuyo que acrediten condición de alumno/a regular.

OBJETIVOS

La convocatoria tiene por objetivos promover el desarrollo de proyectos colectivos que integren el conocimiento generado en las aulas, fortalecer los lazos, y la identidad del “ser” estudiante universitario/a y ampliar los canales de participación del estudiantado.

CONDICIONES

Se financiarán proyectos e iniciativas realizados por grupos de estudiantes que acrediten condición de alumno/a regular, según los criterios de la UNCuyo, de cualquiera de sus carreras de grado y pregrado.

Los proyectos presentados deberán contar con el aval de un/a docente universitario/a (JTP, Adjunto o Titular -efectivos o interinos-).

Los/as participantes deberán presentar:

- Formulario para la presentación del proyecto.

- Certificado de alumno/a regular del año 2018

- Fotocopias de DNI de cada participante

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Se priorizarán aquellos proyectos que se enmarquen en los siguientes ejes:

**Construcción de ciudadanía:** Formación en valores democráticos, organización y representación política. Promoción de Derechos Humanos, sociales, culturales, políticos y económicos. Medio Ambiente.

**Género y Diversidad:** Feminismos y participación político-social de las mujeres. Educación Sexual Integral, Sexualidades e Identidad de género. Nuevas Masculinidades. Perspectiva de género y Universidad.

**Formación académica:** Jornadas Interdisciplinarias o por carrera. Encuentros de debate. Medios virtuales de difusión. Ferias de divulgación científica. Congresos, exposiciones y todo tipo de actividades que complementen la formación curricular.

**Cultura e identidad:**Recuperación del patrimonio Histórico y Cultural regional. Promoción del Pensamiento y sentido de pertenencia nacional y latinoamericano a través del arte y la cultura.

La convocatoria se realizará a partir del día**19 de marzo**y la fecha límite para la presentación de proyectos es el día**20 de abril (inclusive)**del corriente hasta las 13 horas. La presentación de los proyectos se realizará a través del formulario y con la presentación de toda la documentación en la Secretaria de Políticas Públicas y Planificación (Rectorado nuevo 2° piso).

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de las actividades presentadas estará a cargo de un comité evaluador que tendrá en cuenta la pertinencia e impacto de los proyectos propuestas, en función de los ejes priorizados.

El comité evaluador estará compuesto por autoridades de la Secretaría de Políticas Públicas y Planificación, los responsables de la coordinación del programa, y miembros  de distintas unidades académicas que sean agentes externos a la Secretaría.

PROYECTOS SELECCIONADOS

Los proyectos que sean aprobados contarán con un financiamiento de hasta $25.000 cuyo monto deberá destinarse a la implementación de la propuesta. La Secretaría de Políticas Públicas y Planificación administrara los fondos de cada proyecto según el monto aprobado.   
Los resultados de la selección de propuestas serán comunicados en la página web de la Secretaría.